

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-LPNP-03-2023.**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

**"ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LAS
POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CONSEJO
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023".**

JUNIO 2023

COSTO DE BASES: \$ 2,697.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



**CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-LPNP-03-2023.**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:

**"ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LAS
POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CONSEJO
MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO
DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023".**

**El licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente
convocatoria, por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar
omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento.**

JUNIO 2023

COSTO DE BASES: \$ 2,697.00

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.
3. JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPUESTAS
7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.
8. COMUNICACIÓN DE FALLO.
9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.
10. PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN
AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
11. LICITACIÓN PÚBLICA SUSPENDIDA, CANCELADA
12. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

ANEXOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-LPNP-03-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE UNA MEMORIA INSTITUCIONAL DE LAS POLÍTICAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

El Estado Libre y Soberano de México, a través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 1 y 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 1 fracción IV, 3 fracción III, 5, 28 fracción I, 29, 30 fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; artículos 1 fracción IV, 68, 70 y 71 de su Reglamento y los numerales 5, 6 y 7 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamientos de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015; lleva a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial Número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", por lo que se CONVOCA a las personas físicas y jurídico colectivas, cuya actividad u objeto social preponderante esté relacionado con los servicios antes citados para atender el requerimiento motivo de la contratación y que tengan interés en participar con su propuesta, conforme a las siguientes:

B A S E S:

1. INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL.

1.1.1 ÁREA CONVOCANTE Y CONTRATANTE: Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género	1.1.2 DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México
1.1.3 CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: Nacional	1.1.4 MODO DE CELEBRACIÓN: Presencial
1.1.5 PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: Se encuentran disponibles a partir de los días 28, 29 y 30 de junio del 2023, para su consulta a través del portal de Internet: http://compramex.edomex.gob.mx . Simultáneamente, se enviará un resumen de la CONVOCATORIA para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México y en el Diario de mayor circulación Nacional.	1.1.6 GASTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: El participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas.
1.1.7 VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: Se limita a la presente Licitación Pública Nacional, únicamente se recibirán propuestas de los licitantes que obtuvieron la convocatoria a través de los medios oficiales y formalidades establecidas por la convocante	1.1.8 ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA: Por las condiciones del servicio motivo de la presente contratación, se aplicarán los mecanismos del contrato y los servicios se realizarán conforme a las fechas establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.
1.1.9 PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Únicamente será un participante por licitante en los diferentes actos.	1.1.10 MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA: Podrá modificarse en apego a lo dispuesto en el artículo 35 fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

GIRO: 3000 Servicios Generales		Subcuenta: 3311 Asesorías asociadas a convenios o acuerdos			
PROGRAMA: ANUAL 2023		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:			
COSTO DE BASES: \$ 2,697.00			PERIODO DE VENTA DE BASES: 28, 29 y 30 de junio del año 2023.		
HORARIO DE VENTA DE BASES: Según los horarios de las Instituciones Bancarias.		PAGO DE LAS BASES: El pago de las bases lo deben realizar los licitantes interesados en la cuenta del COMECYT por transferencia bancaria al No. 042441001300035320 de Banca Mifel por el monto establecido indicando en el apartado de referencia, y enviarlo a los correos electrónicos: finanzas.comecyt@edomex.gob.mx y adquisiciones.comecyt@edomex.gob.mx así como sus datos para la facturación correspondiente, misma que les será remitida por el mismo medio en su archivo PDF y XML.			
IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO					
REQ.	ÁREA ADMINISTRATIVA SOLICITANTE	TIPO DE GASTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	Subcuenta	DICTAMEN TÉCNICO
022	Dirección General	Corriente	Otros Ingresos	3311	Si

La Licitación Pública Nacional Presencial, no se desahogará a través de subasta inversa electrónica.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial es la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", cuyas características, cantidades y especificaciones deberán garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, que requiera el Consejo, así mismo, deberá cumplir estrictamente con los requerimientos detallados en el **ANEXO TÉCNICO**, de la presente convocatoria.

2.2. REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La contratación del servicio, motivo de la convocatoria conforme a las condiciones solicitadas por el área requirente, se realizará por las partidas indicadas en el **ANEXO TÉCNICO**.

La contratación del servicio deberá ajustarse a las condiciones y requerimientos técnicos, administrativos, legales y económicos, establecidos en esta convocatoria.

2.3. CONDICIONES DE PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.3.1 COSTO DE LAS BASES

El procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, se desarrollará en los términos del artículo 28 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como en la presente convocatoria, la cual tendrá un costo de recuperación de \$2,697.00 (Dos mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), ello de conformidad con lo que estipula el artículo 71 de su Reglamento; así como la Resolución que fija los montos y denominaciones de los aprovechamientos que se cobren en el ejercicio 2023, por la venta de bases de Licitación Pública y de Invitación Restringida, así como por la cédula de proveedor de bienes y/o prestador de servicios, publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 27 de febrero del año 2023.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.3.2 CONDICIONES DE LA MONEDA DE COTIZACIÓN Y PRECIOS.

El pago se realizará en moneda nacional a dos decimales, de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos en vigor y con base en la factura que ampare la contratación de los servicios.

2.3.4 CONDICIONES DE PAGO.

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, pagará por el servicio el importe total del contrato en una sola exhibición, una vez recibidos los entregables descritos en el **ANEXO TÉCNICO** del contrato. La forma de pago podrá efectuarse después de que el COMECYT haya recibido los entregables; así como a entera satisfacción de la unidad administrativa usuaria interesada en la contratación del servicio, la cual es la Dirección General; no aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de intereses.

La forma de pago a partir de la entrega de la factura conforme a los términos del contrato, se hará en moneda nacional una vez que se proporcionen los entregables por el prestador del servicio adjudicado, bajo su exclusiva responsabilidad y a entera satisfacción del área requirente.

Los pagos de las facturas serán efectuados por la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, sita en Paseo Colón núm. 112-A Col. Ciprés, C.P.50120, Toluca, Estado de México.

Los pagos se podrán efectuar mediante transferencia bancaria, previo conocimiento de la cuenta o clave bancaria estandarizada del licitante que resulte adjudicado.

Los pagos se realizarán una vez que el área requirente bajo su exclusiva responsabilidad, valide la recepción de los entregables comprometidos a su entera satisfacción y cuente con la verificación de la autenticidad de la factura relativa por el área correspondiente.

2.3.4. ANTICIPOS:

En la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", motivo de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), no otorgará ningún anticipo.

2.4 TRAMITACIÓN DE FACTURA PARA PAGO

Las factura que ampare el pago de los servicios, se proporcionara en formato XML y se emitirá en forma impresa con los requisitos fiscales vigentes que establece el Código Fiscal de la Federación; enviándose a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, a través de medios electrónicos los archivos XML, así como una representación impresa de la factura que cumpla con las características establecidas por el SAT, la cual no será sustento para el pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es representación fiel del XML origen.

La factura deberá emitirse a nombre del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) y con el **R.F.C. CMC000406KT0**; con domicilio fiscal sita en Paseo Colón 112-A, Col. Ciprés, C.P.50120, Toluca, Estado de México, y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio adjudicado, el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

La documentación que ampare el ejercicio de los recursos presupuestarios, no deberá tener una antigüedad mayor a **40 días naturales**, contados a partir de la fecha de expedición de la factura y la fecha de recepción del

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

servicio de la unidad ejecutora del gasto, será responsabilidad del administrador del gasto o del servidor público equivalente, responder al prestador del servicio del pago respectivo.

2.5 PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos causados por la contratación y otorgamiento del servicio, será a cargo del prestador del servicio adjudicado; asimismo cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo, hasta el momento de proporcionar los entregables. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables vigentes.

Las violaciones a patentes, marcas y cualquier derecho inherente al servicio contratado, serán asumidas en todo momento por el prestador del servicio la responsabilidad total.

2.6 FORMALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN

El servicio, se hará bajo la responsabilidad del licitante que haya sido adjudicado, quien deberá garantizar su entrega adecuada en el lugar indicado, a entera satisfacción del área requirente y conforme las condiciones y requerimientos solicitados, de conformidad al **ANEXO TÉCNICO**.

De resultar que el prestador del servicio no reúne las especificaciones y requerimientos establecidos en el **ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria, o no fuesen proporcionados en el plazo, término y condiciones requeridas o no se entreguen completos, el prestador adjudicado deberá reemplazar en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que debió de haber concluido la entrega de los servicios, de no ser así se aplicarán las sanciones procedentes.

El prestador adjudicado será responsable de todos los gastos y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el servicio y que éste se proporcionará conforme al contrato correspondiente.

2.7 REALIZACIÓN DE INSPECCIÓN POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE

Para esta Licitación Pública Nacional Presencial, no será necesario que el área requirente realice inspecciones a las instalaciones del participante adjudicado, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas y requerimientos indicados en el **ANEXO TÉCNICO** y las Bases de esta CONVOCATORIA.

2.8 REALIZACIÓN DE VISITAS FÍSICAS A INSTALACIONES.

Para esta Licitación Pública Nacional Presencial, no será necesario que los licitantes realicen visitas a las instalaciones del área requirente, en todo caso se deberán considerar estrictamente las especificaciones técnicas indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA.

2.9 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN QUE DEBEN REUNIR LOS LICITANTES.

2.9.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.9.1.1. Ser persona física o jurídico colectiva mexicana, lo que acreditará con el escrito de los puntos 4.5.1.3. y 4.5.1.4. de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.2. Que el proponente tenga al menos cuatro años de haber sido constituido. Si se trata de una persona física debe tener al menos tres años de antigüedad. Que invariablemente cuente con experiencia verificable en la realización de los servicios solicitados.

2.9.1.3. Obtener a través de los medios oficiales establecidos en la CONVOCATORIA las bases de esta Licitación Pública Nacional Presencial, según lo indicado en el punto 1.1.5. de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.4. Enviar el escrito de interés en participar conforme al escrito del **ANEXO DIEZ "ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL"**. En este caso el escrito original se deberá presentar como parte integral de su

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

propuesta técnica.

2.9.1.5. Contar con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de este procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones, aún las de carácter personal; las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; asimismo, tener su correo electrónico; lo que indicará con el documento del punto 4.5.1.13 de la presente CONVOCATORIA.

2.9.1.6. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para la contratación del servicio solicitado con las condiciones y requerimientos solicitados por la convocante y el área requirente, así como para comprometerse por sí o por su representada para atender la prestación del servicio.

2.9.1.7. Ser persona física o jurídico colectiva según la legislación específica, autorizada legal y fiscalmente para la prestación del servicio, relacionados con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

2.9.1.8. Acreditar la existencia y personalidad jurídica del representante legal o de la persona que participe en esta Licitación Pública Nacional Presencial. Si es representante legal, deberá contar con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas de su propuesta. Lo que acreditará con el formato del punto 4.5.1.3. de esta CONVOCATORIA y que se elaborará en los términos del **ANEXO DOS "ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA"**.

2.9.1.9. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consignan en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, o se encuentre inhabilitado durante el periodo de la presente CONVOCATORIA. Lo que acreditará con el escrito del punto 4.5.1.5. que se elaborará de conformidad con el **ANEXO CUATRO "ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS"** de esta CONVOCATORIA.

2.9.1.10. Estar inscrito en el Registro Único de Proveedor o en el Catálogo de Proveedor y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal, anexando copia del documento que lo acredite. Este requisito es opcional y el no acreditarlo, no afectará la solvencia de su propuesta ni será causal de desechamiento de la misma.

2.9.1.11. El licitante participante contará con identificación oficial vigente con fotografía y de ser persona jurídica colectiva la del representante legal lo que acreditará con el documento señalado en el punto 4.5.1.16. de esta CONVOCATORIA.

2.9.2. REQUISITOS QUE DEBEN DE CUMPLIR LOS PARTICIPANTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA.

2.9.2.1. Indicar el monto de los ingresos y el capital contable en el campo predeterminado para ello, en el formato del **ANEXO UNO "ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)"** y se soportará con los documentos del punto 4.5.1.2 de la presente CONVOCATORIA.

2.9.2.2. Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria y de obligaciones por cuotas de seguridad social ante el I.M.S.S., y aportaciones patronales ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), siempre que cuente con trabajadores de planta, de conformidad con lo establecido por la autoridad competente; lo que indicará mediante el escrito del punto 4.5.1.9. y elaborado en términos del **ANEXO OCHO "ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES"** de esta CONVOCATORIA.

Lo que acreditará en los términos siguientes en caso de resultar adjudicado:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.- Para los efectos del artículo 32-D del CFF. En el caso de que el licitante resulte adjudicado, deberá entregar las opiniones en sentido positivo actualizadas para la firma del contrato, conforme a lo indicado en el punto 9.2.10. de la presente CONVOCATORIA; a efecto de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.9.2.3. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PROVISIONAL MENSUAL 2023: Declaración fiscal anual 2022 pagada (con todos sus anexos), y la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta 2023 a la fecha del Acto de Apertura, con todos sus anexos (pagada), previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas indicado en esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.

2.9.2.4. ESTADO FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 y PROVISIONAL MENSUAL 2023: Presentar documento original del estado financiero anual del ejercicio fiscal 2022 y provisional mensual 2023 a la fecha del Acto de Apertura, debidamente firmados.

2.9.3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

2.9.3.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, y técnica para poder atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.9.3.2. No encontrarse en alguno de los supuestos que contempla el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.9.3.3. Conocer la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones reglamentarias que regulan el procedimiento de contratación del Gobierno del Estado de México.

2.9.3.4. Estar registrado, vigente y contar con la cédula de proveedor del Gobierno del Estado de México (Opcional).

2.9.3.5. Adquirir oportunamente las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial.

2.10. NACIONALIDAD DE LOS LICITANTES Y DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR.

2.10.1. Los licitantes participantes en este procedimiento de contratación del servicio serán de nacionalidad mexicana; quienes deberán acreditar este carácter mediante el escrito del punto 4.5.1.4. el que se deberá elaborar conforme al **ANEXO TRES** de esta CONVOCATORIA.

2.10.2. Los licitantes participantes de esta Licitación Pública Nacional Presencial, deberán acompañar su propuesta técnica y económica con los documentos indicados en el punto 4.5. o en cualquier otro punto de esta CONVOCATORIA, según corresponda.

2.10.3. Cualquier documento que se relacione con este procedimiento de contratación deberá formularse en idioma español; por lo que, de presentarse en cualquier otro idioma, éste deberá acompañarse con la traducción simple al español hecha por perito traductor certificado.

2.11. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El licitante adjudicado, deberá realizar la prestación del servicio previa autorización del área usuaria interesada en la contratación del servicio, la **DIRECCIÓN GENERAL**.

1.- En las oficinas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, sita en Paseo Colón número 112-A, Col. Ciprés, Toluca, Estado de México, y en el domicilio del prestador del servicio.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.12. DURACIÓN DEL SERVICIO

El licitante adjudicado, deberá realizar la prestación del servicio a partir del 07 de julio al 28 de julio del presente año.

2.13. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

Del 07 de julio al 28 de julio del presente año, en la Dirección General, con copia a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

No habrá junta de aclaraciones.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES DE ELABORACIÓN.

4.1.1. Los licitantes deberán elaborar una propuesta técnica y una económica de manera escrita.

4.1.2. En la elaboración de dichas propuestas los licitantes deberán observar las indicaciones generales siguientes:

4.1.2.1. Utilizar papel membretado del licitante.

4.1.2.2. Los licitantes deberán presentar en original una propuesta técnica y una propuesta económicas, cada una de ellas en sobre cerrado con cinta adhesiva, en cada sobre se indicará el número de Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023 a la que se refieren las presentes bases.

4.1.2.3. Elaborar las propuestas en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas entrelineas o tachaduras.

4.1.2.4. Formular las propuestas en idioma español y únicamente se presentará una propuesta técnica y una económica por licitante.

4.1.2.5. Dirigir las propuestas a nombre de la: Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

4.1.2.6. Contener la fecha de elaboración, y esta será la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas e indicar el número de la Licitación Pública Nacional Presencial.

4.1.2.7. Señalar expresamente, en la propuesta que corresponda, las condiciones comerciales y económicas de las propuestas.

4.1.2.8. Incluir de manera completa y detallada toda la información relacionada con las especificaciones técnicas, con los requisitos y con los documentos que sean necesarios para la formulación adecuada y correcta de las propuestas.

4.1.2.9 Enumerar o foliar consecutivamente y de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de cada uno de los documentos que integran a cada una de éstas, y en el reverso de la hoja colocar "Sin Texto" (Únicamente el folio debe

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

señalarse en las páginas que contengan texto para un control del total de hojas y de su contenido).

4.1.2.10 Los documentos que elaboren los licitantes se anotará el nombre y firma del propietario o del representante o apoderado legal de la empresa o de quien tenga facultad legal para ello, tanto en la propuesta técnica como en la económica, así como, en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas que deberán presentarse debidamente requisitados en términos de las presentes bases. (En el caso de licitantes con cédula de prestador de servicios, se deberá anotar el nombre y firma del representante acreditado en la misma).

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. Que el licitante, cuando sea persona física o moral tenga entre su objeto social los servicios objeto de la presente Licitación.
- 4.2.2 La descripción del servicio, considerando como mínimo todas las especificaciones y características requeridas, de acuerdo con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO de estas bases.
- 4.2.3 Apegarse incondicionalmente a las bases, el incumplimiento de cualquiera de los requisitos técnicos establecidos en las presentes bases será motivo de descalificación.
- 4.2.4 En su caso, los bienes o servicios agregados que, sin costo alguno, realizará el licitante.
- 4.2.5 Los documentos que deberán presentar los licitantes, de las presentes bases y el anexo técnico de las presentes bases son considerados parte integral de la propuesta técnica.
- 4.2.6 Los licitantes deberán describir detalladamente los servicios ofertados, características y unidades de medida:
 - 4.2.6.1. Los licitantes deberán detallar los valores agregados que, sin costo alguno proporcione el oferente, en su caso.
 - 4.2.6.2. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, podrá realizar verificaciones físicas a las instalaciones de los licitantes o proveedores para verificar su capacidad técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

4.3 REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta económica deberá contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. El importe total de la propuesta, con número y letra.
- 4.3.2. La indicación de que el precio cotizado de la partida será en moneda nacional y fijo durante la vigencia del contrato.
- 4.3.3. El señalamiento de las condiciones económicas de la Prestación del Servicio, sujetándose estrictamente a lo siguiente.

4.3.3.1 FORMA DE PAGO:

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, pagará el servicio en una sola exhibición una vez recibidos los entregables, a entera satisfacción de la unidad administrativa requirente en la contratación de los servicios y conforme a lo señalado en el Anexo Técnico.

4.3.3.2 VIGENCIA DE PRECIOS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Indicar que los precios que oferta son fijos y de resultar adjudicado su vigencia será hasta el cumplimiento total del contrato.

4.3.3.3. VIGENCIA DE COTIZACIÓN:

Mencionar que la propuesta económica presentada tendrá una vigencia mínima de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, como mínimo, contados a partir de la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuesta.

4.4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Propuestas formuladas de manera escrita

4.5. CONTENIDO DOCUMENTAL DEL SOBRE DE LAS PROPUESTAS

4.5.1. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE TIPO GENERAL.

- 4.5.1.1. PROPUESTA TÉCNICA: Oferta con la descripción y las especificaciones Técnicas amplias de los entregables, tomando en cuenta el **ANEXO TÉCNICO** y con las condiciones comerciales indicadas en el punto 4.2. de esta CONVOCATORIA.
- 4.5.1.2. ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.3. ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.4. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO TRES de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.5. ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.6. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.7. ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE): Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.8. ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.9. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.10. ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 4.5.1.11. ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.12. ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.13. ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: Este escrito deberá elaborarse en términos del ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.
- 4.5.1.14. ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. ANEXO TRECE.
- 4.5.1.15. PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.
- 4.5.1.16. IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal.
- 4.5.1.17. PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA: original y copia simple para su cotejo del acta de Nacimiento y Clave Única del Registro de Población (Curp).
- 4.5.1.18. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 2.1.
- 4.5.1.19. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que indique su actividad relacionada con la realización de investigación para resolver problemas públicos a través de políticas públicas eficaces.
- 4.5.1.20. DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PROVISIONAL MENSUAL 2023: Declaración fiscal anual 2022 pagada (con todos sus anexos), la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta 2023 a la fecha del Acto de Apertura, con todos sus anexos (pagada), previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas indicado en esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.
- 4.5.1.21. ESTADO FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 y PROVISIONAL MENSUAL 2023: Presentar documento original del estado financiero anual del ejercicio fiscal 2022 y provisional mensual 2023 a la fecha del Acto de Apertura, debidamente firmados.
- 4.5.1.22. Curriculum especializado de la empresa o persona física que estará a cargo de los servicios, el cual deberá contar con experiencia de al menos 3 años en caso de empresa y de 3 años en caso de persona física en temas de investigación sobre memorias institucionales digitales, estudios organizacionales, así como planeación estratégica.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- 4.5.1.23. Curriculum actualizado del personal especializado de la empresa o persona física con al menos 3 años en temas de investigación sobre memorias digitales institucionales, estudios organizacionales, así como planeación estratégica.
- 4.5.1.24. Documentos probatorios de la persona responsable legal del proyecto que forme parte del Sistema Nacional de Investigadores, dado que se trata de un proyecto de investigación que requiere habilidades para la sistematización de datos e información, así como para proponer hipótesis plausibles sobre fenómenos sociales complejos.
- 4.5.1.25. Escrito en el que deberá ofrecer una metodología para la realización de un ejercicio sobre la creación de una memoria institucional digital del COMECYT, así como de los efectos que tendría en la política del COMECYT. La metodología deberá reunir las siguientes características:
- a) Apegada a algún estándar probado o reconocido en la comunidad académica pertinente.
 - b) Desarrollar un análisis del acervo digital existente en la institución estudiada.
 - c) Identificar los efectos de dicha memoria digital a partir de libros temáticos.
 - d) Ofrecer una matriz de recomendaciones prácticas
- 4.5.2.26. Escrito en el que deberá ofrecer una colección de libros en los que se utilice información de la memoria institucional. Además, en cada texto se deberá tener una sección que documente las ventajas, en términos de planeación estratégica, de la existencia de un banco de información de consulta rápida. Los libros deberán ser los siguientes:
- a) Mujeres en la ciencia en el EDOMEX
 - b) Infraestructura de ciencia, tecnología e innovación en el EDOMEX
 - c) Capital humano en el EDOMEX
 - d) La vinculación en ciencia, tecnología e innovación
- 4.5.2.27. Escrito en el que el licitante demuestre que cuenta con personal, con los conocimientos técnicos, la creación de una memoria digital institucional, específicamente con conocimientos en estrategias de digitalización, interfaces de búsqueda dotadas de inteligencia artificial, así como experiencia en programación.
- 4.5.2.28. Escrito en el que el licitante explique la estrategia para construir una Memoria Institucional Digital del COMECYT, la Memoria Institucional Digital deberá estar construida en formatos abiertos e incorporar alguna técnica inteligente para la búsqueda de documentos e información.
- 4.5.2.29. CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una infraestructura suficiente para realizar los servicios, de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.

4.5.2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 4.5.2.1. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Oferta con la descripción genérica de la Contratación del Servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología,

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", que se ofertan, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y con las condiciones económicas indicadas en la presente CONVOCATORIA.

- 4.5.2.2. **ESCRITO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y en formato libre, en el que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios unitarios y totales se mantendrán, en el caso de resultar adjudicados, fijos durante la vigencia del contrato.

Los escritos deberán elaborarse en papel membretado del licitante en términos de los ANEXOS de la presente CONVOCATORIA y de conformidad al texto establecido; el suprimir párrafos y/o modificar el contenido de los mismos, será causa de desechamiento.

Además, los documentos solicitados que integran las propuestas técnica y económica de la propuesta, deberán encontrarse relacionados en el formato de esta CONVOCATORIA denominado "CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS", mediante el cual los licitantes presentarán la documentación correspondiente y será recibida de forma cuantitativa por el representante de la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas indicado en el apartado 5.1 de esta Licitación.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

5.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

5.1.1. El acto de presentación y apertura de propuestas, se celebrará el día **04 de julio de 2023, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) ubicadas en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México, **Los licitantes interesados deberán registrarse dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para su celebración**, en la Sala de Juntas de la Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT); para tal efecto, los interesados deberán presentar el original o copia simple para su cotejo del recibo de pago de bases, dicho requisito deberá cubrirse para el acto de apertura de propuestas, en este último caso podrá presentar el recibo de pago de bases en los términos solicitados.

5.1.1 Los licitantes interesados deberán presentar la siguiente documentación para su respectivo registro:

- A) Original o copia del pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023.
- B) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional) del propietario o representante legal de la empresa con facultades suficientes, o en su caso del representante especial, acreditado en términos del punto 4.5.1.16 de las presentes bases.
- C) Original y copia simple del documento notarial que acredite ser representante legal o propietario de la empresa con facultades suficientes, en caso de representante especial, presentar original del punto 4.5.1.15 debidamente requisitado en los términos que se solicita en las bases.

En caso de que sea representante especial, deberá presentar poder notarial original y copia para su cotejo al momento del registro y otro deberá estar contenido en el sobre de su propuesta técnica y cumplir con los requisitos solicitados para dicho Anexo, como se encuentra estipulado en bases.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En caso de ser persona Física, presentar copia del Acta de Nacimiento y Clave Única del Registro de Población (Curp).

5.1.2. El acto se realizará de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 36 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 82 de su Reglamento.

5.1.3. A partir de la hora de cierre de registro señalada para la celebración del acto de presentación apertura de propuestas, no podrá aceptarse la participación de otros licitantes que hayan adquirido las bases, aun cuando el acto no haya iniciado.

5.1.4. El acto de presentación y apertura de propuestas, será dirigido por la servidora pública designada del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

5.1.5. Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquéllos distintos a ésta, deberán estar firmados, foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

5.1.6. Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no podrán retirarse las propuestas, ni tampoco modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la presente CONVOCATORIA o en las propuestas presentadas por los licitantes.

5.1.7. La recepción de las propuestas se entenderá aceptada una vez que ésta se analice durante la etapa de su evaluación, debiéndose indicar en el fallo si la misma fue aceptada o desechada; y en este último supuesto, se deberá indicar las causas de desechamiento de la misma presentando el incumplimiento de alguno de los puntos señalados en esta CONVOCATORIA o en las disposiciones legales.

5.1.8. El análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas se efectuará posteriormente por los representantes del área requirente y por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios.

5.1.9. En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la convocante podrá diferir la fecha del fallo de conformidad en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto.

5.1.10. Para finalizar, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en la cual se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial, de acuerdo a lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Dicha acta será firmada por los servidores públicos participantes.

6. CRITERIOS PARA EVALUAR Y SELECCIONAR LAS PROPUESTAS.

6.1. TIPO DE EVALUACIÓN APLICABLE.

La evaluación de propuestas se realizará aplicando el criterio denominado "BINARIO - CUMPLE - NO CUMPLE", toda vez que la contratación del servicio es de características estandarizadas y no de alta especialización o de innovación tecnológica.

6.2. CONDICIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

En la evaluación de propuestas se tomarán en cuenta al menos dos propuestas, cuyo precio resulte ser el más bajo, resulte conveniente y éstas sean solventes; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que le siguen en precio.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En caso de que sólo una propuesta cumpla, legal, técnica y económicamente con los requisitos solicitados, y resulte solvente económicamente, ésta será adjudicada.

6.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Los criterios para la evaluación de las propuestas técnicas serán los siguientes:

6.3.1. Se verificará que las propuestas recibidas contengan todos y cada uno de los documentos administrativos y técnicos solicitados en esta Convocatoria y sus Anexos.

La evaluación de propuestas, con la revisión y análisis detallado de las propuestas técnicas y en el aspecto legal (documental) y económico será realizada por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT. En la evaluación que se realice, únicamente se incluirán los aspectos y documentos motivo de la evaluación.

6.3.2. Se revisarán y analizarán en forma detallada las especificaciones técnicas de los servicios que se ofertan, comparando entre sí lo solicitado con lo ofertado en forma equivalente, para determinar si cumple o no cumple.

6.3.3. Se verificará que las propuestas cumplan con las condiciones comerciales establecidas para la contratación motivo de este procedimiento administrativo.

6.4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.

Los criterios de la evaluación económica serán los siguientes:

6.4.1. Se verificará por la convocante que las propuestas económicas seleccionadas con base en el resultado de la evaluación técnica, cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases y con las condiciones económicas y será motivo de desechamiento si el licitante omite alguna información.

6.4.2. Se evaluarán las propuestas económicas comparando entre sí, lo solicitado con lo que contienen en cuanto a requisitos, precios unitarios cotizados y condiciones económicas, en forma equivalente, a fin de seleccionar la mejor alternativa en precio, calculando el precio no aceptable.

6.5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de adjudicación de propuestas serán, los siguientes:

6.5.1. El Dictamen de adjudicación, se celebrará el día **05 de julio 2023, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), ubicada en Paseo Colón núm 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.

6.5.2. La propuesta seleccionada será aquella que contenga el menor importe cotizado y éste resulte conveniente, satisfaga la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, se podrá tomar en cuenta, para la selección del precio ganador, la propuesta que ofrezca mayor valor agregado.

6.5.3. La adjudicación se efectuará bajo el criterio denominado "UNI-ADJUDICACIÓN", determinado para este procedimiento; el cual consiste en seleccionar la propuesta económica del licitante que oferte el menor precio e importe de la propuesta en el que está incluido el importe de la partida única y éste resulte conveniente; ADJUDICANDO A UN LICITANTE SELECCIONADO DE ENTRE LOS PARTICIPANTES, LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE COMPRENDEN LA ADJUDICACIÓN, POR RESULTAR GANADOR, tomando en cuenta los criterios de adjudicación establecidos en la CONVOCATORIA de este procedimiento de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Licitación Pública Nacional Presencial.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes causas:

7.1. Las propuestas no sean dirigidas a nombre de la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología; no indique el número de procedimiento de contratación o la fecha de las propuestas se encuentre fuera del periodo establecido en la CONVOCATORIA, o cuando éstas no se encuentren firmadas, por el representante legal o quien tenga facultades para ello.

7.2. Las especificaciones técnicas o la información técnica proporcionada por el licitante en su propuesta técnica, sea incompleta, insuficiente o imprecisa para determinar si oferta o no lo requerido por la convocante, tomando como referencia el **ANEXO TÉCNICO** de esta CONVOCATORIA; o bien no contengan o no describan todas las condiciones comerciales de manera completa.

7.3. La capacidad legal, técnica y administrativa, requeridas para atender la prestación del servicio, no sea demostrada en o con la documentación presentada por el licitante.

7.4. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta CONVOCATORIA, o de las modificaciones derivadas de las aclaraciones que resulten procedentes, así como por faltarle alguno o más documentos de los solicitados para soportar la solvencia de su propuesta o la falta de algún documento o requisito que no pueda ser sustituido por la información contenida en la misma propuesta de que se trate o el Poder notarial del representante legal, emitido en la entidad, no se encuentre vigente conforme al plazo de tres años a partir de la fecha de su otorgamiento.

7.5. La propuesta económica presente un incremento substancial de los precios cotizados con respecto a los máximos de referencia obtenidos en la investigación de mercado, o los mismos no resulten aceptables, o en su caso convenientes; o la partida no contenga el precio ofertado, o bien, no contenga o no describa todas las condiciones económicas de manera completa.

7.6. La evidencia y comprobación de que la información presentada en los documentos sea falsa o la documentación presentada se encuentre alterada o el instrumento jurídico con el que se acredita su capacidad y representación, en su caso no se encuentre vigente, conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.

7.7. Se detecte cualquier acuerdo entre los licitantes para elevar los precios o para obtener ventajas sobre los mismos o se presenten dos o más propuestas de un mismo grupo empresarial o exista cualquier relación entre socios o cualquiera que se presuma, que implique alguna situación ventajosa con respecto a los demás licitantes.

7.8. Los documentos, escritos o anexos solicitados no se encuentren debidamente requisitados con los datos e información correspondiente, afectándose, la solvencia de las propuestas.

7.9. La cantidad ofertada en la partida, sea diferente a la solicitada conforme al **ANEXO TÉCNICO** correspondiente a esta CONVOCATORIA.

7.10. El suprimir o modificar el contenido de los anexos que son parte de esta licitación o no indicar el manifiesto de "Bajo protesta de decir verdad".

7.11. El licitante se encuentre en alguno o algunos de los supuestos indicados en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o se encuentre inhabilitado durante el periodo de la presente CONVOCATORIA.

7.12. El licitante se encuentre en un procedimiento sancionador o en litigio contra la convocante, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales ya sea que participe de manera individual con su razón social o participe otra empresa del grupo empresarial al que pertenezca, para evitar tal circunstancia.

Si derivado de la consulta realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

(SAT), se determina que, el participante no cuenta con autorización vigente por parte de ese Órgano Administrativo en el que se le autorice los servicios; lo cual se evidenciará con la constancia obtenida de dicho portal.

8. COMUNICACIÓN DE FALLO.

8.1. El fallo de Adjudicación se emitirá de conformidad con lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio y demás disposiciones vigentes aplicables, contendrá el resultado del análisis y evaluación de las propuestas, con los motivos y razones legales, técnicas y económicas, obtenido por el Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios y formará parte integral del expediente de procedimiento; el cual se dará a conocer según lo indicado en el apartado 8.2. de esta CONVOCATORIA.

8.2. El acto de comunicación del fallo será el día **06 de julio 2023, a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), ubicada en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.

8.3. El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), a través de la Directora Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género y con base en el dictamen de adjudicación del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, emitirá por escrito el fallo de adjudicación y lo dará a conocer a los licitantes, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 35, fracciones II y VII y 36, fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 89 de su Reglamento y numeral 21 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015.

8.4. En el fallo se establecerá la fecha y hora para la celebración del contrato

Dicha acta será firmada por los funcionarios públicos participantes en el acto, sin que la falta de firma de alguno invalide el contenido de la misma.

8.5. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el Contrato, serán exigibles las obligaciones establecidas en el modelo de Contrato del procedimiento de contratación y obligará a la convocante y al licitante adjudicado a firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

8.6. De advertirse un error de forma que amerite modificar el fallo, sin que trascienda en su resultado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya suscrito el contrato, se procederá a su corrección; lo cual se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento adquisitivo.

8.7. El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse conforme al artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

9. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

9.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones de la Ley en la materia e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente, por el prestador del servicio adjudicado.

9.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

9.2.1. De conformidad con el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la adjudicación de los contratos derivados de los procedimientos de contratación de servicios obligará a la convocante y al licitante ganador a suscribir el contrato respectivo, el día **07 de julio 2023 a las 13:00 horas**.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

9.2.2. El prestador del servicio al suscribir el contrato deberá proporcionar un domicilio, para oír y recibir notificaciones derivadas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial y esto lo hará de manera escrita, anexando un comprobante de domicilio, cuya fecha de expedición no exceda dos meses anteriores al acto de presentación y apertura de propuestas.

9.2.3. El contrato para la prestación del servicio será a precio fijo.

9.2.4. El contrato estará a disposición del prestador del servicio adjudicado, en la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, ubicada en Paseo Colón núm. 112-A, Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.

9.2.5. El prestador de servicio adjudicado, a través de su representante o apoderado legal deberá suscribir el contrato relativo en un plazo no mayor a diez días hábiles siguientes al de la fecha en que se le hubiere notificado el fallo de adjudicación.

9.2.6. El prestador de servicio adjudicado deberá cumplir recíprocamente con cada una de las obligaciones que se describirán en el contrato correspondiente.

En todo caso se observará lo estipulado por el Capítulo Octavo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y el Título Noveno de su Reglamento.

9.2.7. La convocante en caso de ser necesario y para que se aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, podrá acordar conforme a las previsiones y disposiciones presupuestarias respectivamente, incrementos en la calidad de los bienes adquiridos mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su suscripción, siempre que el monto total de la modificación no rebase, en su conjunto el 30% del importe original y el precio de la prestación sea igual al pactado inicialmente. El incremento se aplicará al importe total del contrato.

9.2.8. Para el caso de que sea adjudicada una propuesta conjunta, en la propuesta y en el contrato se establecerán, con precisión, las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera de su cumplimiento. En este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante legal de cada uno de los participantes en la propuesta, a quienes se considerará para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

9.2.9. Para suscribir el contrato el prestador del servicio adjudicado a través de su representante legal o quien tenga facultades para ello, deberá presentar en las formalidades establecidas, la documentación indicada en el "DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO", previamente a su formalización.

9.2.10. El prestador del servicio que resulte adjudicado, por ser la adjudicación de un monto superior a \$1,000,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar previo a la firma del contrato:

a) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales. - Para los efectos del artículo 32-D del CFF. El licitante ganador deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo o en su caso el convenio de pago correspondiente. El no entregarlo como parte de su propuesta, no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, si no se presenta previo a la firma del contrato, será impedimento para formalizar el mismo.

9.2.11. El prestador del servicio adjudicado deberá cumplir, recíprocamente con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con cada una de las obligaciones que, a su cargo, se describan en el contrato correspondiente; previa suscripción del mismo.

9.2.12. La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas que ampara el contrato, será responsabilidad de la persona que designe el área requirente como administrador del contrato; quien

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

deberá constatar que se reciba estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

9.2.13. En caso de incumplimiento parcial o deficiente del contrato, se podrán aplicar deducciones a la factura correspondiente.

9.3. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.3.1 La garantía de cumplimiento, la deberá entregar el licitante que resulte adjudicado.

9.3.2 La garantía de cumplimiento deberá entregarla dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, con una vigencia del total de la extinción de las obligaciones pactadas, el importe de la garantía de cumplimiento deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el 10% del importe total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

9.3.3 Se deberá exhibir a través de fianza, cheque certificado o de caja, en sus casos otorgados por institución debidamente autorizada y estará vigente, y deberá expedirse a favor del CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COMECYT).

No será necesario entregar la garantía de cumplimiento del contrato si, antes de que fenezca el término para su presentación, el prestador de servicios adjudicado presta, a entera satisfacción del COMECYT y su área usuaria, la totalidad del servicio descrito en el contrato y el importe adjudicado no exceda de las dos mil veces el salario mínimo vigente en la capital del Estado.

9.4 DE LOS AJUSTES Y DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

9.4.1 En los casos de acordarse ajustes o modificaciones a los plazos de entrega, el monto del contrato o a las cláusulas del mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), exigirá al prestador de servicios que, a la firma de la modificación respectiva, presente los endosos modificatorios a la póliza de fianza que correspondan. Para el caso de que las garantías se hayan constituido a través de cheque certificado o cheque de caja, se solicitará el ajuste del monto correspondiente.

9.4.2 Cumplidas las obligaciones garantizadas, el prestador del servicio deberá solicitar al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones.

9.4.3 De no cumplirse las obligaciones garantizadas por las fianzas, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), notificará por escrito a la institución afianzadora dentro de los treinta días hábiles siguientes, para iniciar el procedimiento del requerimiento del pago.

9.5 SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS

9.5.1 El prestador del servicio no podrá bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivadas del contrato.

9.5.2 El prestador del servicio no podrá subcontratar total o parcialmente, la prestación de los servicios.

9.6 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

9.6.1 La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo por el prestador del servicio adjudicado.

9.6.2 Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

9.6.2.1. El prestador del servicio adjudicado omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato en la fecha, los términos y bajo las condiciones señaladas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

9.6.2.2. El prestador del servicio adjudicado no cumpla con las condiciones, cantidad, calidad, y demás características técnicas comprometidas en su propuesta y en el contrato o bien, no cumpla con la fecha comprometida de entrega por causas imputables a él mismo.

9.6.2.3. El prestador del servicio adjudicado se declare en quiebra o suspensión de pagos; o bien en concurso mercantil de acreedores o cualquier otra situación análoga que afecte su situación patrimonial, o si realiza alguna cesión de bienes o derechos en forma tal que afecte el cumplimiento del contrato.

9.6.2.4. Se tenga conocimiento que cedió los derechos con un tercero, del Contrato que le fue adjudicado, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con la aprobación expresa y por escrito de la Convocante.

9.6.2.5. En general, por cualquier otra causa imputable al prestador del servicio adjudicado que devenga el incumplimiento del contrato.

9.7. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

La Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) para rescindir administrativamente el contrato, observará el procedimiento siguiente:

9.7.1. Se iniciará a partir de que al prestador del servicio adjudicado le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que considere pertinentes.

9.7.2. Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el prestador del servicio adjudicado.

9.7.3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al prestador del servicio dentro de los quince días hábiles siguientes al incumplimiento.

9.7.4. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse por concepto de los servicios, realizados hasta el momento de la rescisión.

9.8. CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

9.8.1. Se podrá dar por terminado el contrato cuando concurren razones de interés general.

9.8.2. Se tenga o existan causas justificadas que extingan la necesidad del servicio motivo del contrato.

9.8.3. Se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones, se ocasionaría un daño o perjuicio al Gobierno del Estado de México.

10. INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN AL PRESTADOR DEL SERVICIO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. INFRACCIONES Y SANCIONES QUE SE APLICARÁN.

10.1.1 El prestador de servicios que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 87 por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

10.1.2 El atraso, en la fecha de entrega de los servicios adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del uno al millar sobre el importe del contrato pendiente de entregar, por cada día de desfasamiento.

10.1.3 El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), podrá imponer al prestador

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de servicios adjudicado, una sanción con una multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado de México, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional que consistirá hasta por el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato, cuando se encuentre en alguna de las hipótesis siguientes:

10.1.4 El prestador de servicios adjudicado incumpla con cualquier obligación derivada del contrato correspondiente y las disposiciones legales relativas.

10.1.5 El prestador de servicios incumpla de cualquier forma, con las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015.

10.1.6 El prestador de servicios no cumpla con la prestación del servicio, características y condiciones pactadas.

10.1.7 Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como la pena convencional pactada, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, podrá exigir el cumplimiento del contrato.

10.1.8 El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT), podrá rescindir administrativamente el contrato, aplicando la sanción y la pena estipulada en el punto que antecede y proceder a la adjudicación del licitante que haya presentado la propuesta económica solvente más cercana a la ganadora, previa dictaminación del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios, cuando el prestador del servicio:

10.1.9 Incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

10.1.10 Los contratos pueden ser rescindidos sin responsabilidad para la contratante, cuando el prestador del servicio incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.

10.1.11 En su caso, el prestador de servicios estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT).

Lo anterior sin perjuicio de que se decrete la suspensión del prestador del servicio, del Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios de la Administración Pública Estatal.

11. LICITACIÓN PÚBLICA SUSPENDIDA, CANCELADA

11.1. Esta Licitación Pública Nacional Presencial podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando no se reciban propuestas.

11.1.2. Cuando las propuestas presentadas no cumplan con los requisitos exigidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número COMECYT-LPNP-03-2023.

11.1.3. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos, respecto de una o varias partidas o conceptos.

11.1.4. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.2. La presente Licitación Pública Nacional Presencial podrá declararse cancelada en los siguientes supuestos:

11.2.1. Podrá declararse cancelada por caso fortuito o por causa de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que produzcan la extinción de la necesidad de adquirir los bienes de que se trate, o que de continuarse con el procedimiento de licitación o contratación en su caso, se

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

podiera ocasionar un daño o perjuicio a la administración pública estatal o municipal.

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

11.3. La Licitación Pública Nacional Presencial podrá declararse desierta o cancelada por la convocante o autoridad competente en términos de Ley, en cualquier fase del procedimiento.

12. CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

La presentación de propuestas significa, de parte del licitante, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la presente CONVOCATORIA que contiene las bases de esta Licitación Pública Nacional Presencial. Los casos no previstos en esta CONVOCATORIA, los licitantes se sujetarán en todas y en cada una de sus partes a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y disposiciones complementarias.

Las presente CONVOCATORIA, que contiene las bases la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, se emite el día 26 de junio de 2023, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

ATENTAMENTE

LIC. MANUELA PATIÑO RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ Y DIRECTORA JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO TÉCNICO

Número de partida	Nombre	Descripción	Entregables	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad
1	Metodología para la identificación de los efectos de la creación de una memoria digital institucional en las políticas del COMECYT.	Documento que contenga una descripción detallada de la metodología que se utilizara para identificar cómo impactaría la creación de una memoria digital institucional en el desempeño de los programas del COMECYT.	- Justificación de la realización de un ejercicio para la construcción de una memoria digital. - El papel de las tecnologías de información en la construcción de memorias digitales. - Descripción de la metodología por utilizar en los libros propuestos. - Conclusiones generales	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambo lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpi, a color CMYK.	Documento	1
2	Libro sobre Mujeres en la Ciencia en el EDOMEX.	Estudio académico que retome toda la información disponible sobre el papel de la mujer en la ciencia en el EDOMEX, en años recientes. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT dirigidas a mujeres.	- Introducción del libro. - La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de ciencia para mujeres. - Análisis sobre el papel de la mujer en la ciencia. - Reflexión sobre la política pública del COMECYT para el fomento de la participación de la mujer en la ciencia. - Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambo lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpi, a color CMYK.	Libro	1
3	Libro sobre Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación en el EDOMEX.	Estudio académico que retome la información disponible sobre la infraestructura en ciencia, tecnología e innovación en el EDOMEX. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT orientadas a la generación de infraestructura.	- Introducción - La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de infraestructura de ciencia, tecnología e innovación. - La infraestructura como pilar del desarrollo en la ciencia, tecnología e innovación. - Reflexión sobre la política pública del COMECYT para el fomento de la infraestructura en la ciencia. - Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambo lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpi, a color CMYK.	Libro	1
4	Libro sobre Capital Humano en el Estado de México	Estudio académico que retome toda la información disponible sobre el capital humano altamente especializado en el EDOMEX. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT dirigidas a la formación de capital humano.	- Introducción - La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de vinculación. - La vinculación como estrategia de desarrollo en CTI. - Reflexión sobre la política pública del COMECYT para el fomento de la vinculación en la ciencia, tecnología e innovación. - Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambo lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpi, a color CMYK.	Libro	1
5	Libro sobre la Vinculación en el EDOMEX.	Estudio académico que retome toda la información disponible sobre la vinculación de la ciencia con otros sectores en el EDOMEX. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT para la vinculación con otros sectores.	- Introducción. - La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de formación de capital humano. - El capital humano como pilar del desarrollo en CTI. - Reflexión sobre la política pública del COMECYT para la formación de capital humano. - Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambo lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpi, a color CMYK.	Libro	1
6	Repositorio de la memoria institucional del COMECYT.	Repositorio digital con la capacidad de almacenamiento para los documentos que forman parte del archivo físico del COMECYT. Dicho repositorio deberá contener la información en un formato que sea apropiado para la realización de minería de datos.	- Metodología para organizar el proceso de digitalización. - Descripción técnica de los requerimientos de digitalización. - Inventario de los documentos por digitalizar - Documentos físicos digitalizados. - Repositorio digital con los documentos digitalizados.	Formato Electrónico: PDF.	Dispositivo de almacenamiento digital	1

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO UNO

ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES)

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito¹, en representación de la empresa denominada , manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento; así como las disposiciones administrativas que norman la prestación de servicio.

Que oportunamente se recogieron o consultaron las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar las propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$: y que sus ingresos anuales en 2022 fueron de \$ y al mes de del año corriente son de \$ ².

El capital contable y los ingresos deben constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior y en la provisional del año corriente.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación de servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, a favor del C. ³, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de propuestas, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública Nacional Presencial de referencia.

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO LEGAL

¹ANOTAR EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA
²EL CAPITAL CONTABLE Y LOS INGRESOS DEBE CONSTAR EN LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y EN LA PROVISIONAL DEL AÑO CORRIENTE.
³ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONAS A QUIEN ENTREGA PODER ESPECIAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO DOS
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURIDICA

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

(Nombre de la persona física o el apoderado o representante legal de la persona moral) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación a nombre y representación de (nombre de la persona moral sin abreviaturas), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha

El domicilio que en este documento se indica, será para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los Actos del Procedimiento de contratación y, en su caso, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Registro Federal de Contribuyentes:
CURP (persona física)

Domicilio.-
Calle y número:
Colonia:
Código Postal:
Teléfonos:
Correo electrónico:

Delegación y Municipio:
Entidad Federativa:
Fax:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
No. de folio mercantil de la inscripción:

Fecha:

Relación de accionistas.-
Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma de la persona física o el representante
o Apoderado Legal de la Persona Moral)

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO TRES
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA
DE NACIONALIDAD MEXICANA

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del Servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el que suscribe en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial número expedido por el Lic. Titular de la Notaría Pública Número de la Ciudad de comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Mi representada se encuentra constituida en territorio nacional, por lo que todos los efectos legales y administrativos que se relacionen con este procedimiento y el Contrato que en su caso se formalicen, se sujetarán a las Leyes Mexicanas; asimismo, manifiesto que, en el supuesto de que mi representada posea o adquiera otra nacionalidad distinta a la mexicana, todos los actos jurídicos que se realice en relación con el Contrato que en su caso se formalice, se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Ley de Nacionalidad; y demás normatividad aplicables

Lo anterior, se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO CUATRO
ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito , en representación de la empresa denominada , manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada, así como ninguno de sus socios, accionistas o personas que la representan, nos encontramos en alguno de los supuestos que establecen los artículos 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y me doy por enterado que en caso de que la información anterior resulte falsa, será causa suficiente para que la Dirección Jurídico y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, se abstenga de firmar el contrato que en su caso se nos adjudique, pudiendo dar inicio a las acciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Lo anterior derivado de que el suscrito soy sabedor de las penas en que incurren quienes utilizan información falsa, presente documentación o información falsa o alterada, o simulen el cumplimiento de requisitos o reglas establecidos en los procedimientos administrativos, con el propósito de lograr una autorización, un beneficio, una ventaja o de perjudicar a persona alguna; tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO CINCO
ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023, el suscrito _____, en mi carácter de representante legal de la empresa, personalidad que acredito con el testimonio notarial _____ expedido por el Lic. _____ Titular de la Notaría Pública número de la ciudad de _____ comparezco a nombre de mi representada a declarar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

Por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de México que intervengan en este procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas presentadas, el resultado del Procedimiento, u otros aspectos que le otorguen a mi representada condición más ventajosa con relación a los demás participantes.

Que con fundamento en lo dispuesto por los numerales 10 y 11 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamientos de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 23 de septiembre del 2015, manifiesto: Que la empresa que represento _____, no tiene relación de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los Servidores Públicos que forman parte del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios y que intervienen en el presente Procedimiento Adquisitivo.

Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados en el presente, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista a mi favor.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición y para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO SEIS
NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales Internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales. La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.

El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

Profundizar las reformas legales que inició en 1999.

Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.

Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación Internacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la Convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión,

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.
- Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a Servidores Públicos Extranjeros

Artículo 222 bis.

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO SIETE
ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Manifiesto que cuento con facultades suficientes para suscribir en mi nombre o el de mi representada las propuestas correspondientes a este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial y, en su caso, la firma del contrato, así como para comprometer a mi representada a cumplir todas las condiciones de la presente Licitación Pública Nacional Presencial y de las que de este procedimiento se deriven.

Lo anterior se manifiesta para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO OCHO
ESCRITO DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE PAGO DE CUOTAS
DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito , en representación de la empresa denominada , manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, pago de Obligaciones en materia de Seguridad Social ante el IMSS; y, aportaciones patronales y entero de descuentos ante el INFONAVIT; lo cual acreditará, en caso de resultar adjudicados, con las opiniones emitidas por las autoridades administrativas conducentes.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO NUEVE
ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", él suscrito, en representación de la empresa denominada, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que los servicios, que oferta mi representada en este procedimiento de adquisición cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en el ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023"; así mismo, de resultar adjudicado, el servicio que se proporcione es el adecuado; y cumplirá con las especificaciones técnicas y que por ninguna razón o causa disminuirá la calidad del bien o será de distintas especificaciones.

De igual manera, de resultar adjudicada también se comprometo a entregar los servicios conforme a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", en la fecha pactada y requerida por la DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA y el área requiriente y en caso de tener deficiencias, aceptaré la corrección inmediata de las mismas.

La prestación del servicio de, se realizará por cuenta, cargo y riesgo de mi representada en el lugar que se establezcan en el contrato, asimismo MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA PROPORCIONARÁ LOS RECURSOS TÉCNICOS FINANCIEROS Y DEMÁS NECESARIOS para realizar los trabajos, según lo indicado en la propuesta técnica en caso de resultar adjudicado.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO DIEZ
ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PRESENCIAL

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito __, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que al enterarme de este procedimiento de prestación del servicio y ser una empresa cuya actividad comercial preponderante tiene relación con el objeto del servicio que se pretende contratar, que es de mi interés participar en este procedimiento; que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta correspondiente a nombre de mi representada, así como que los datos asentados son ciertos y han sido verificados.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		
DOMICILIO:		NÚMERO:
COLONIA:	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS:	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:		
NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA CONSTITUTIVA:		[FECHA:
NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO		NÚMERO DEL NOTARIO:
LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO:		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
APELLIDO PATERNO		
DESCRIPCIÓN OBJETO SOCIAL: REFORMAS AL ACTA:		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
DATOS DEL PODER NOTARIAL:		
No. DE ESCRITURA PÚBLICA:	[FECHA:	
NOMBRE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL QUE SE OTORGÓ:		

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO ONCE
ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el que suscribe en mi carácter de representante legal de la empresa personalidad que acredito con el testimonio notarial expedido por el Notario Público _____ de la ciudad de comparezco a nombre de mi representada a manifestar que:

En caso de resultar adjudicados con la prestación del servicio, nos comprometemos a mantener en estricta confidencialidad la información y documentación que nos proporcione la Convocante para el desarrollo del contrato, asimismo, no revelaremos durante la vigencia del contrato o con posterioridad a este, ninguna información que utilicemos o sea propiedad de la Convocante y que esté relacionada con el cumplimiento del contrato.

De resultar adjudicados asumimos las obligaciones de guarda de la información en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Adicionalmente, a nombre de mi representado manifiesto que, nos obligamos a sacar a salvo y en paz a la Convocante, ante cualquier controversia que se le llegue a presentar por el mal uso o uso indebido de los datos reservados o confidenciales que nos provea como parte de la prestación del servicio que en su caso se nos adjudique.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

NOTA: Este formato es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante; y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO DOCE
ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
EN EL ESTADO DE MÉXICO

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023; para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- Que el domicilio que a continuación indico será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos derivados de esta licitación pública, así como del contrato que se celebre, en caso de que resulte adjudicada con la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de Género, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.
- Que la Dirección que indico a continuación es la que establezco para cualquier tipo de información relacionada con el presente procedimiento de adjudicación.

Lo anterior para los efectos legales que pudieran presentarse.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ANEXO TRECE
FORMATO ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERESES

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencia número COMECYT-LPNP-03-2023, para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", en el que mi representada , la empresa , participa a través de la presente propuesta.

Al respecto manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**, el que suscribe (Nombre de la persona física o del representante legal de la persona moral) comparezco a declarar lo siguiente:

Que el suscrito, (socios o accionistas que la conforman en caso de persona moral), no tengo (tenemos) vínculos, relaciones de negocios, personales, familiares, o conflicto de interés, con los Servidores Públicos que intervienen en el proceso de la prestación del servicio, lo cual manifiesto bajo el principio de máxima publicidad y en los términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia; a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, (socios, accionista o personas que ejercen el control sobre mi representada (de ser persona moral) no desempeño empleo, cargo o comisión en la prestación del servicio, y aún en caso de desempeñarlo; de resultar adjudicados, con la formalización del contrato correspondiente no se actualizará ningún conflicto de interés; lo cual se manifiesta en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA)

NOTA: Este escrito es representativo, el licitante podrá adecuarlo en la forma que estime conducente, pero conteniendo la manifestación solicitada. El escrito deberá ser presentado preferentemente en papel membretado del licitante, y deberán adecuarlo acorde a su personalidad jurídica (persona física o moral).

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-03-2023**

Toluca de Lerdo, México, a de de 2023.

**CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE**

En relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número COMECYT-LPNP-03-2023; para la contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023", el suscrito _____, en representación de la empresa denominada _____, manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Número de partida	Nombre	Descripción	Entregables	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Iva	Total
1	Metodología para la identificación de los efectos de la creación de una memoria digital institucional en las políticas del COMECYT.	Documento que contenga una descripción detallada de la metodología que se utilizará para identificar cómo impactaría la creación de una memoria digital institucional en el desempeño de los programas del COMECYT.	1. Justificación de la realización de un ejercicio para la construcción de una memoria digital. 2. El papel de las tecnologías de información en la construcción de memorias digitales. 3. Descripción de la metodología por utilizar en los libros propuestos. 4. Conclusiones generales.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambos lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpis, a color CMYK.	Documento	1				
2	Libro sobre Mujeres en la Ciencia en el EDOMEX.	Estudio académico que retome toda la información disponible sobre el papel de la mujer en la ciencia en el EDOMEX, en años recientes. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT dirigidas a mujeres.	1. Introducción del libro. 2. La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de ciencia para mujeres. 3. Análisis sobre el papel de la mujer en la ciencia. 4. Reflexión sobre la política pública del COMECYT para el fomento de la participación de la mujer en la ciencia. 5. Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambos lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpis, a color CMYK.	Libro	1				

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Número de partida	Nombre	Descripción	Entregables	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Iva	Total
3	Libro sobre Infraestructura de Ciencia, Tecnología e Innovación en el EDOMEX.	Estudio académico que retome la información disponible sobre la infraestructura en ciencia, tecnología e innovación en el EDOMEX. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT orientadas a la generación de infraestructura.	1. Introducción 2. La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de infraestructura de ciencia, tecnología e innovación. 3. La infraestructura como pilar del desarrollo en la ciencia, tecnología e innovación. 4. Reflexión sobre la política pública del COMECYT para el fomento de la infraestructura en la ciencia. 5. Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambos lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpis, a color CMYK.	Libro	1				
4	Libro sobre Capital Humano en el Estado de México	Estudio académico que retome toda la información disponible sobre el capital humano altamente especializado en el EDOMEX. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT dirigidas a la formación de capital humano.	1. Introducción 2. La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de vinculación. 3. La vinculación como estrategia de desarrollo en CTI. 4. Reflexión sobre la política pública del COMECYT para el fomento de la vinculación en la ciencia, tecnología e innovación. 5. Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambos lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpis, a color CMYK.	Libro	1				
5	Libro sobre la Vinculación en el EDOMEX.	Estudio académico que retome toda la información disponible sobre la vinculación de la ciencia con otros sectores en el EDOMEX. Será necesario añadir una sección en la que se identifiquen los beneficios de contar con una memoria institucional digital, en términos de las políticas del COMECYT para la vinculación con otros sectores.	1. Introducción. 2. La importancia de las memorias digitales para el impulso de las políticas de formación de capital humano. 3. El capital humano como pilar del desarrollo en CTI. 4. Reflexión sobre la política pública del COMECYT para la formación de capital humano. 5. Conclusiones.	Formato Electrónico: PDF. Formato Impreso: en hoja tamaño carta, impresa por ambos lados, cosidas y pegada; las portadas serán en papel couché de 200 gramos, con laminado mate, las páginas interiores serán papel couché 115 gramos, las imágenes serán en formato JPG, PNG, TIFF O GIFF, a 300dpis, a color CMYK.	Libro	1				
6	Repositorio de la memoria institucional del COMECYT.	Repositorio digital con la capacidad de almacenamiento para los documentos que forman parte del archivo físico del	1. Metodología para organizar el proceso de digitalización.	Formato Electrónico: PDF.	Dispositivo de almacenamiento digital	1				

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Número de partida	Nombre	Descripción	Entregables	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	Iva	Total
		COMECYT. Dicho repositorio deberá contener la información en un formato que sea apropiado para la realización de minería de datos.	2. Descripción técnica de los requerimientos de digitalización. 3. Inventario de los documentos por digitalizar 4. Documentos físicos digitalizados. 5. Repositorio digital con los documentos digitalizados.							
									SUBTOTAL	
									IVA	
									TOTAL	

Cantidad con letra ()

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL APODERADO
O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
O DE LA PERSONA FÍSICA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

FORMATO DOCUMENTAL DE INCLUSIÓN

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES

BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:	I	FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSIÓN:	No. DE PEDIDO O CONTRATO:	
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta.		
2. Cumplimiento.		
3. Buena calidad.		
4. Pena convencional.		
5. Ecología para empresas.		
6. Fiscales.		
7. Penal.		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____

NOMBRE Y FIRMA DE INSTITUCIÓN AFIANZADORA

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS

INSTITUCIÓN	NO. DE PÓLIZA GLOBAL	
Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA S.A. de C.V. Antes Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.	010-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	010-03	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	010-06	(FISCALES)
	010-07	(ECOLÓGICAS)
	010-02	(JUDICIALES)
Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V., Grupo Financiero ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2441-7004-600000	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	2441-7004-700000	(FISCALES)
	2441-7004-800000	(ECOLÓGICAS)
	2441-7004-900000	(PENALES)
Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.	1G3-9999-0028143-0000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	1G3-9999-0028143-0000	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	1G3-9999-0028143-0000	(FISCALES)
	1G3-9999-0028143-0000	(ECOLÓGICAS)
	1G2-9999-0028135-0000	(PENALES)
Berkley International Fianzas México, S.A. de C.V.	BKY-0000-0024942-0000	(CONTRATISTAS)
	BKY 0000-0024943-0000	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	BKY-0000-0024944-0000	(FISCALES)
	BKY-0000-0024945-0000	(ECOLÓGICAS)
	B KY-0000-0024946-0000	(PENALES)
CESCE Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033	(CONTRATISTAS)
	GEMP 110029	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	GEMF 110030	(FISCAL)
	GEMA 110032	(ECOLÓGICAS)
	GEMJ 110031	(AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES)
Crédito Afianzador, S.A, Compañía Mexicana de Garantías.	7244753	(PENALES)
Chubb Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caución, S.A. Antes Fianzas Monterrey, S.A.	28000001998	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	28000001998	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	28000001998	(FISCALES)
	28000001998	(ECOLÓGICAS)
	28000001998	(PENALES)
Dorama Institución de Garantías, S.A., Antes Fianzas Dorama, S.A.	99100CGEM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	99200PGEM	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	99300FGEM	(FISCALES)
	99400EGEM	(ECOLÓGICAS)
	99500AGEM	(PENALES)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Fianzas Asecam, S.A.	DFR001-400.000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	DFR001-405.000	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	DFR001-410.000	(FISCALES)
	DFR001-415.000	(ECOLÓGICAS)
Fianzas y Cauciones Atlas, S.A. Antes Fianzas Atlas, S.A.	III-278240-RC	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	III-278241-RC	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	III-278242-RC	(FISCALES)
	III-278243-RC	(ECOLÓGICAS)
Fianzas Avanza, S.A. de C.V.	000709	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	000708	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	000707	(FISCALES)
	000706	(ECOLÓGICAS)
	000705	(PENALES)
Inbursa Seguros de Caución y Fianzas S.A., Grupo Financiero Inbursa, y/o Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.	1001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	2001EM	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	3001EM	(FISCALES)
	4001EM	(ECOLÓGICAS)
	5001EM	(PENALES)
Liberty Fianzas, S.A de C.V.	7401	(CONTRATISTAS, PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE
	741111	(AVERIGUACIÓN PREVIA Y PENALES)
MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	PGEMG0001060	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
	FGEMG0001062	(FISCALES)
	EGEMG0001064	(ECOLÓGICAS)
	JGEMJ0001203	(PENALES)
Sofimex Institución de Garantías, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	425473	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	425475	(FISCALES)
	425476	(ECOLÓGICAS)
	425477	(PENALES)
Tokio Marine HCC México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	TMHEMC02	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	TMHEMP01	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	TMHEMF03	(FISCALES)
	TMHEME04	(ECOLÓGICAS)
	TMHEMJ05	(JUDICIALES)
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.	0020474	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA)
	0020475	(PRESTADOR DEL SERVICIO ES Y
	0020476	(FISCALES)
	0020477	(ECOLÓGICAS)
	0020478	(JUDICIALES)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar a la Dirección Jurídico Administrativa y de Igualdad de género para poder suscribir el contrato a través de su Representante legal o propietario, como se indica, los documentos que se relacionan a continuación:

1. Cédula del licitante vigente expedida por la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas en el giro comercial correspondiente o Constancia de Inscripción en el Registro Único de Proveedores o escrito en el que indique el número de inscripción y manifestar bajo protesta de decir verdad que la información, en el registro, se encuentra completa y actualizada (opcional).
2. Acta constitutiva y todas sus modificaciones, otorgada ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento certificada y Clave Única del Registro de Población (CURP).
3. Identificación de carácter oficial del propietario o del representante de la empresa, según corresponda.
4. Solicitud actualizada de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal, en donde se indique su giro comercial relacionado con el objeto del contrato.
5. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
6. Poder Notarial del representante legal, si es quien suscribe el contrato.
7. Comprobante de Domicilio (Copia de recibo de luz, agua, predial o teléfono, el más reciente).
8. Opiniones positivas, la emitida por el SAT de conformidad con la regla 2.1.39. de la resolución miscelánea fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Nota:

La documentación indicada deberá presentarse en original y, en su caso, copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato.

No será necesario presentar los documentos que hayan entregado como parte integral de su propuesta, excepto los puntos 7 y 8 que deberán ser emitidos entre el periodo del acto de presentación y el de apertura de propuestas, antes de la firma del contrato.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE
4.5.1.	DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA		
4.5.1.2.	ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS Y DE ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA (BASES): ANEXO UNO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.3.	ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y CAPACIDAD JURÍDICA: ANEXO DOS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.4.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA DE NACIONALIDAD MEXICANA: ANEXO TRES de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.5.	ESCRITO DE NO INHABILITACIÓN NI IMPEDIMENTO PARA PRESENTA PROPUESTAS: ANEXO CUATRO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.6.	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ÉTICA E INTEGRIDAD: ANEXO CINCO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.7.	ESCRITO DE CONOCIMIENTO DE LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Este escrito deberá firmarse al calce del ANEXO SEIS de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.8.	ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE: ANEXO SIETE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.9.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, PAGO DE CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES: ANEXO OCHO de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.10.	ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES: ANEXO NUEVE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.11.	ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL: ANEXO DIEZ de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.12.	ESCRITO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL: ANEXO ONCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.13.	ESCRITO DE DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: ANEXO DOCE de la presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.14.	ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS, CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ANEXO TRECE de las presente CONVOCATORIA.		
4.5.1.15.	PODER NOTARIAL VIGENTE: Instrumento legal suficiente del representante legal del licitante. En el caso de expedirse este poder dentro del territorio del Estado de México, indicará el plazo por el que se confiere, de no contenerlo se presume que ha sido otorgado por tres años, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 7.768 de Código Civil del Estado de México.		
4.5.1.16.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE: Copia simple por ambos lados, de una identificación oficial del licitante o representante legal. El licitante deberá incluir imagen o archivo con tal identificación.		
4.5.1.17.	PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA: original y copia simple para su cotejo del acta de Nacimiento y Clave Única del Registro de Población (Curp).		
4.5.1.18.	ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y TODAS SUS MODIFICACIONES. Documento en el que se identifique el objeto social del licitante, ya sea en cuanto al giro indicado en el punto 2.1.		
4.5.1.19.	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON SU CÉDULA FISCAL O SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL: Documento oficial que acredite su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes con su Cédula Fiscal que indique su actividad relacionada con la realización de investigación para resolver problemas públicos a través de políticas públicas eficaces.		
4.5.1.20.	DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 Y PROVISIONAL MENSUAL 2023: Declaración fiscal anual 2022 pagada (con todos sus anexos), la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta 2023 a la fecha del Acto de Apertura, con todos		

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
4.5.1.	DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	sus anexos (pagada), previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas indicado en esta CONVOCATORIA, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que contengan el sello digital del recibo identificado con la cadena correspondiente, en el que se indique el capital contable que presenta el licitante y los ingresos obtenidos.		
4.5.1.21.	ESTADO FINANCIERO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 y PROVISIONAL MENSUAL 2023: Presentar documento original del estado financiero anual del ejercicio fiscal 2022 y provisional mensual 2023 a la fecha del Acto de Apertura, debidamente firmados.		
4.5.1.22	Curriculum especializado de la empresa o persona física que estará a cargo de los servicios, el cual deberá contar con experiencia de al menos 3 años en caso de empresa y de 3 años en caso de persona física en temas de investigación sobre memorias institucionales digitales, estudios organizacionales, así como planeación estratégica.		
4.5.1.23	Curriculum actualizado del personal especializado de la empresa o persona física con al menos 3 años en temas de investigación sobre memorias digitales institucionales, estudios organizacionales, así como planeación estratégica.		
4.5.1.24	Documentos probatorios de la persona responsable legal del proyecto que forme parte del Sistema Nacional de Investigadores, dado que se trata de un proyecto de investigación que requiere habilidades para la sistematización de datos e información, así como para proponer hipótesis plausibles sobre fenómenos sociales complejos.		
4.5.1.25	Escrito en el que deberá ofrecer una metodología para la realización de un ejercicio sobre la creación de una memoria institucional digital del COMECYT, así como de los efectos que tendría en la política del COMECYT. La metodología deberá reunir las siguientes características: a) Apegada a algún estándar probado o reconocido en la comunidad académica pertinente. b) Desarrollar un análisis del acervo digital existente en la institución estudiada. c) Identificar los efectos de dicha memoria digital a partir de libros temáticos. d) Ofrecer una matriz de recomendaciones prácticas		
4.5.1.26	Escrito en el que deberá ofrecer una colección de libros en los que se utilice información de la memoria institucional. Además, en cada texto se deberá tener una sección que documente las ventajas, en términos de planeación estratégica, de la existencia de un banco de información de consulta rápida. Los libros deberán ser los siguientes: a) Mujeres en la ciencia en el EDOMEX b) Infraestructura de ciencia, tecnología e innovación en el EDOMEX c) Capital humano en el EDOMEX d) La vinculación en ciencia, tecnología e innovación		
4.5.1.27	Escrito en que el licitante demuestre que cuenta con personal, con los conocimientos técnicos, la creación de una memoria digital institucional, específicamente con conocimientos en estrategias de digitalización, interfaces de búsqueda dotadas de inteligencia artificial, así como experiencia en programación.		
4.5.1.28	Escrito en el que el licitante explique la estrategia para construir una Memoria Institucional Digital del COMECYT, la Memoria Institucional Digital deberá estar construida en formatos abiertos e incorporar alguna técnica inteligente para la búsqueda de documentos e información.		
4.5.1.29	CARTA DE INFRAESTRUCTURA: Escrito en formato libre, en el que indique bajo protesta de decir verdad, que cuenta con una infraestructura suficiente para realizar los servicios, de acuerdo a la calidad, especificaciones, condiciones y términos precisados en el ANEXO TÉCNICO de esta CONVOCATORIA.		
4.5.2	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
4.5.2.1	PROPUESTA ECONÓMICA: Oferta con la descripción genérica de la Contratación del servicio "Elaboración e Integración de una Memoria Institucional de las Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023" que se ofertan, el precio unitario, importe de la partida, I.V.A. desglosado, e importe total y		

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		FECHA:	
PUNTO DE LA CONVOCATORIA	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	PRESENTA	
4.5.1.	DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	con las condiciones económicas indicadas en la presente CONVOCATORIA.		
4.5.2.2	ESCRITO DE VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del licitante y en formato libre, en el que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios unitarios y totales se mantendrán, en el caso de resultar adjudicados, fijos durante la vigencia del contrato.		
	No. de fojas Propuesta Técnica		
	No. de fojas Propuesta Económica		
ENTREGA		RECIBE NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE	
NOMBRE Y FIRMA DEL O LA APODERADO (A) LEGAL DE LA EMPRESA			